



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Junio de 2.008

450/08

Expte. N° 14.032/05

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo, en su III Sesión Ordinaria de fecha 09/04/08 aprobó el dictado del Curso de Inglés General para Docentes de la Facultad de Ingeniería - Nivel III, a través del Despacho N° 66/08 de la Comisión de Asuntos Académicos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota N° 764/08, la Prof. Graciela Saravia informa que sólo dos interesados se inscribieron para realizar el citado curso;

Que en razón de este informe, la resolución correspondiente no fue emitida;

Que esta circunstancia fue tratada en Comisión, donde se propuso abrir nuevamente la inscripción, no registrándose ningún inscripto;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 174/08 aconseja dejar sin efecto lo resuelto por este Cuerpo Colegiado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 18 de Junio de 2.008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo en su sesión del 09 de Abril de 2008, sobre la autorización del dictado del Curso de INGLES GENERAL PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA - NIVEL III, conforme a lo explicitado en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Profesora Graciela SARAVIA y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA